

El libro de
Cargas y datos
de

37.



37.

Biblioteca de Mexico

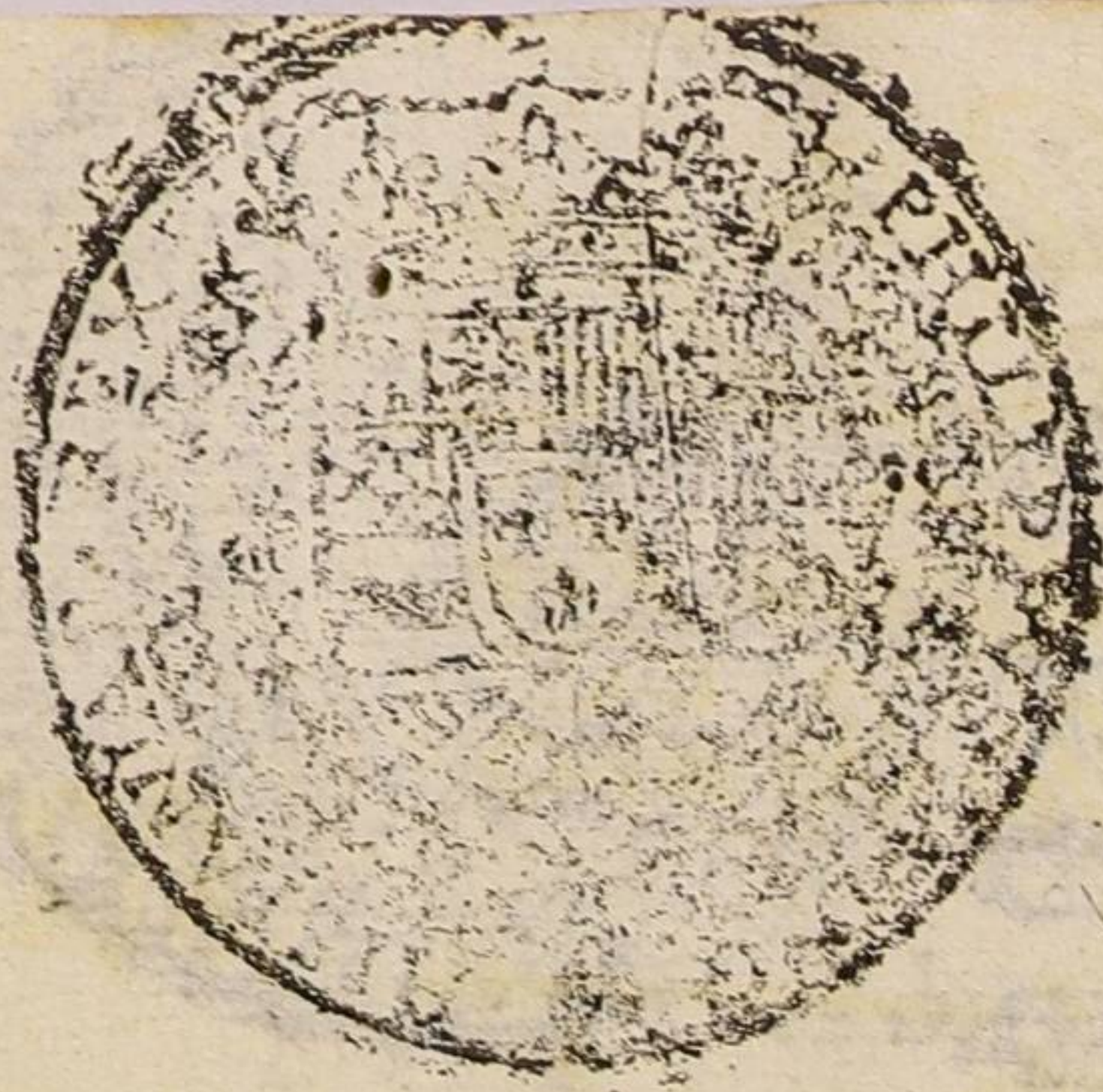
Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, written in a cursive script. The text is partially obscured by a circular stamp on the right side.



Main body of handwritten text in cursive script, covering most of the page. The text is dense and appears to be a formal letter or document. A large, semi-transparent watermark reading "Tecnológico de Monterrey" is overlaid across the center of this section.

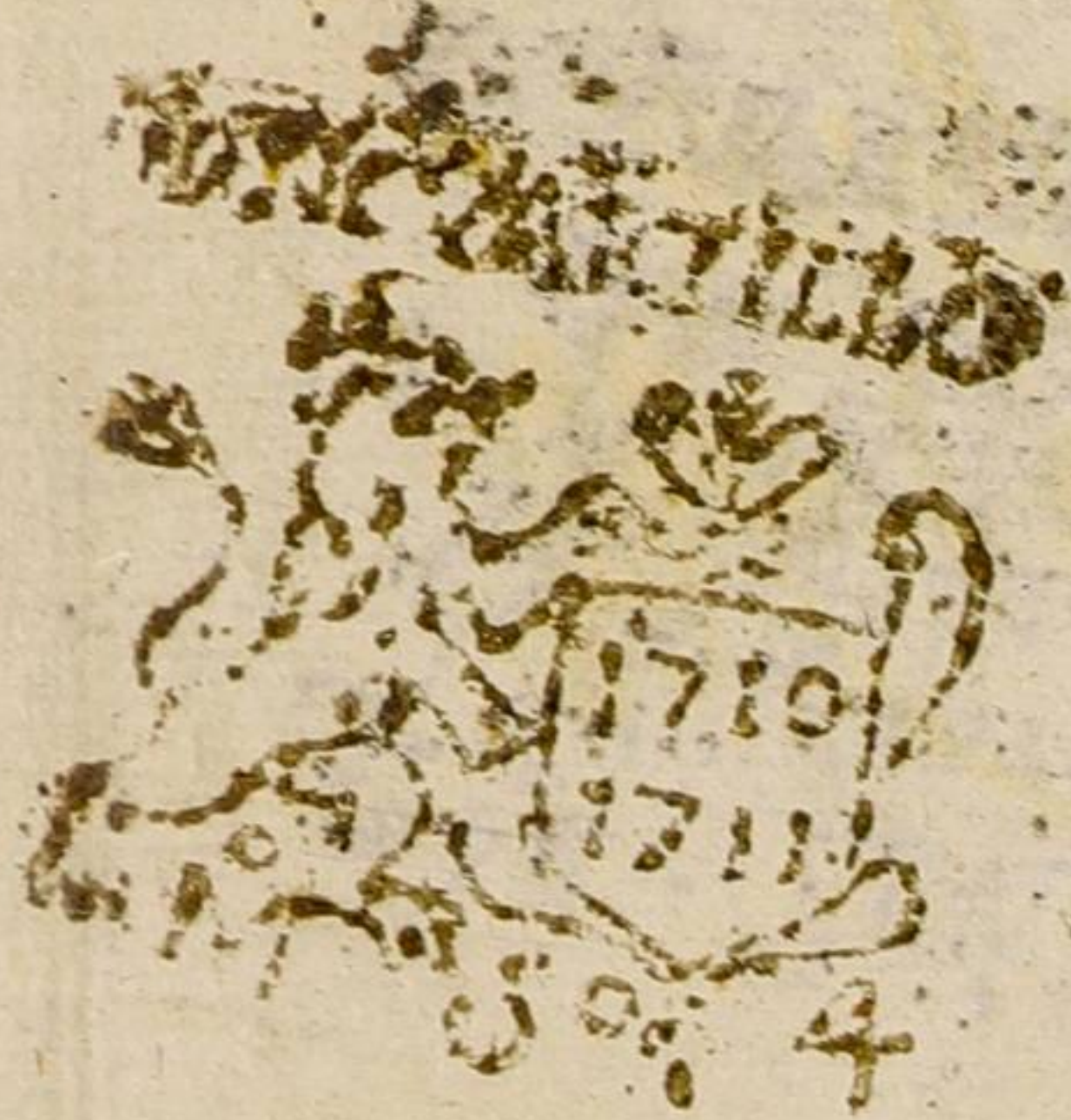


Handwritten text at the bottom of the page, including what appears to be a signature and possibly a date or reference number. The script is consistent with the rest of the document.



Un quarto.

SEMLLO DE VARTO VNEVAR
Y MILLO ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y OVA TRE Y SETE-
CIENTOS Y CINCO.



Tecnológico
de Monterrey

Handwritten scribbles and a number 9

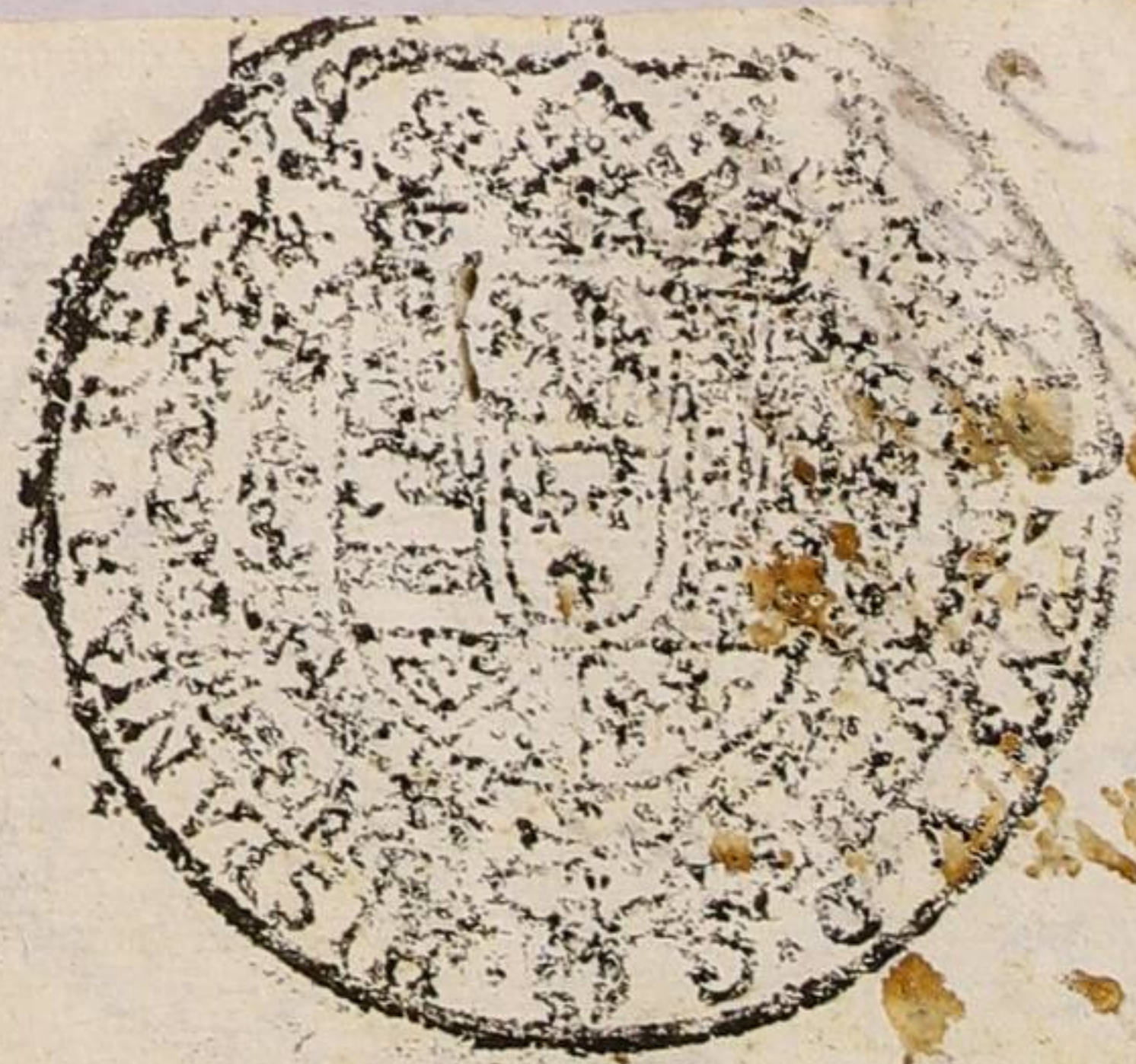
In Caboz de Bulla de mill setecientos
entre el año de 1702 Don
Colon Curz de Indias deo de Pizarro y
Juez e Oidor de esta Audiencia, entre
yo en la Real Casa quatuor
los Jueces y Oidores en el de
de. Juntas de Sierra de Pinos de
Cassado de mill setecientos y ochenta
que fueron el cargo de Don
Antonio de Alcazar Almirante
y Oidor de la Audiencia, que fue de
esta Audiencia que es con que
se ordena y se dio y se dio
de los Jueces y Oidores

24384-5-

Juan de Polanco
Martin Berdejo
de Haro y de Avila

24384-5

Antonio de Alcazar
Jueces y Oidores



En quarto.

EN QUARTO, VNO VART-
TELLO, AÑOS DE MIL SE-
CIENTOS Y VAAYRO Y SEKIE
CIENTOS Y CINCO.



En pure de... de mill setu-
entos y diez años Don Juan...
jurado... de Don Martin...
la ma... en quien se...
con los... del Vall...
a... de... años...
de mill setuientos y siete...
setuientos y ocho...
de... mill... en...
plata... y...
quatro... y...

10.61 p. 1-1

[Faded signature] Don Martin Verdugo
Jeharoy dauila

en... años... de mill se-
tuientos y diez años...
jurado... en...
de los... de...
che... años... de...
entos y siete... y ocho
son en plata que...
de... y...

1530 p. 6-2

Don Martin Verdugo
Jeharoy dauila

9

En el mes de Nov. de mill setecientos
y cinco años el día
Quinto de Mayo de Don Esteban
mill y en la villa de Alamo que
se declara de los Indios de
Valle de Abasco que en
son mill y setenta y un
de los Indios de la villa de

10.614-9

Don Esteban de Alamo
Don Esteban de Alamo
Don Esteban de Alamo



Tecnológico
de Monterrey

1710 años

Corpo de los Conos Dno Comun que entraron en esta
de la Casa de Zacatecas en la que corre de diez y
seis de Enero de este año de mill setecientos y
cuatro por ciento de reales al
Cavalari

Al por ciento de
de Mill Cavalari

Corpo

En este de mayo de mill setecientos
y diez años en Don Juan de Bel
nora y Mora, sacada en la casa de
de la Casa de los Conos, que se dio que
se dio y se dio y cinco de mill y que
de los Conos en partida de quatro
mil reales, de los Conos en partida de quin
cientos y veinte y en diez reales
por el de Mill Cavalari de los Conos
sacada en la casa de mill setecientos
y diez de esta cantidad se apli
ca a quatro por ciento de Mill Cavalari
por los Conos setecientos y diez y dos
de mill y de los Conos se apli
can a los Conos de los Conos
cada de los Conos por el Conos
de los Conos y de los Conos
Cavalari

0367 p. 11

Don Martin Verdugo
de Haroy de Avila

9

En quarto.

SEIKLOVARTO VNOVAR-
TILLO ANOMIEMILSETE-
CIENTOSYOVATRO, YSETE-
CIENTOSY CINCO.

En fides de sumo de mill se
desuendo q' dies ano Louro
de Go' loche Corceda de las M
Canalas de esta Cui' entera en la
Real Casa, feruendo q' sing' q'
q' fines q' fides de mino, q' quatro
pianos en reales, en Parada, de no
suendo q' dohen de q' dias q' fides
de mino en dho reales, por q' de la
malas de esta Cui' Canadas de no casa
de de mill se suendo, q' nuevo, q' otra
Cantidad se aplica al quatro por cien
de de la Canala, por q' los q' suen
de q' suendo q' fides de mino q' doho q'
restantes, se aplicaron al dos por ciento
de la Real Hacienda de las suendo
son en la de feruendo q' noventa y
q' de los dias q' dias q'

2626 2-3-

~~Alcaldes de la Real Casa de la Moneda~~
~~de esta Cui'~~
Martin Verdugo
de Haro y de Avila

En fides de sumo de mill se
fides de q' dias ano Louro de Go' lo
che, Corceda de las M' al Canala por
esta Cui', entera en la Real Casa quatro

mill y noventa y en un, en paz
 de Dios Desci mill, Ciento y Diez
 En un y cinco y en Dios Ceales
 por q. de Al Canales Decida Cui,
 Casadas el ano pasado de mill
 setecientos y nueve, y esta Cui
 Dad se aplica al quatro por Cien
 de de Al Canales por que los dos
 mill y quarenta y cinco y de dan
 de se aplicaron Al de por Cien
 de la Real hermandad de Navla
 unido con el quatro mill
 Cien y quarenta y un y Cien
 de cinco y setenta y

40341 p 5-6

Juan de Alcazar
 de Haroy de Cui

En quinta de Junio de mill setecien
 tos y diez años Lorenzo de Gorco
 echa Cui de las Al Canales
 Decida Cui, entera entera la
 noventa y seis y en un, en Carta
 de Cien y quarenta y quatro y
 en Dios Ceales por q. de Al Canales,
 Decida Cui, Casadas el ano pasado
 de mill setecientos y nueve, y



En el Castillo,

SEILOS VARTO VNO VAR-
TULLO ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y VATRO Y SEETE
CIENTOS Y CINCO.



Mi l. f. en dho. Caudal por
de las Alcaualas de esta
Causada en esta Caudal de
de Quintero de hen. hasta
en Abril de este año de la
sta. de esta cantidad se aglio
al qual se le ha de dar
uallas, por que los mill quinientos
y cinquenta duros f. de los duros
y ocho f. de duros de las duros
de los duros de la Real harma
de de la Real harma de los duros
mill de los duros de los duros
de los duros.

20830 6-0-

[Handwritten signature]
de los duros

[Handwritten signature]
de los duros

[Faint handwritten mark]

En fecho de Sumo de mill peticiones
de diez años Lorenzo de Torcoche
a Doce de las Alcañ, Decida
cu, entera en la Alcañ de Union
de los peticiones p. petic de minas
de cho p. enri, en petic de petic
encho de cho de cho p. petic
de minas en dho reales petic. de
Alcañ de cho de cho, curada el
año pasado de mill peticiones
de minas, petic de cho de cho petic
al dho petic de la Real, har
mada de petic de cho, por que los
peticiones petic de minas p. petic de
minas de cho p. petic de cho petic
petic de cho de cho de cho de cho
de Alcañ, petic de cho de cho de cho
de cho de cho p. petic de cho de cho

0348 p 10

[Faded signature]
[Faded signature]
[Faded signature]
[Faded signature]
[Faded signature]

En diez y ocho de Sumo de mill peticiones
de diez años Lorenzo de Torcoche
a Doce de las Alcañ de las Alcañ de
Cauales de cho de cho, entera en la de
alcañ, de mill, de cho de cho de cho
de cho p. de cho, en petic de cho de cho
de mill de cho de cho de cho de cho
en dho reales petic, de Alcañ de
de cho de cho, curada, de cho de cho
de mill peticiones de minas, petic

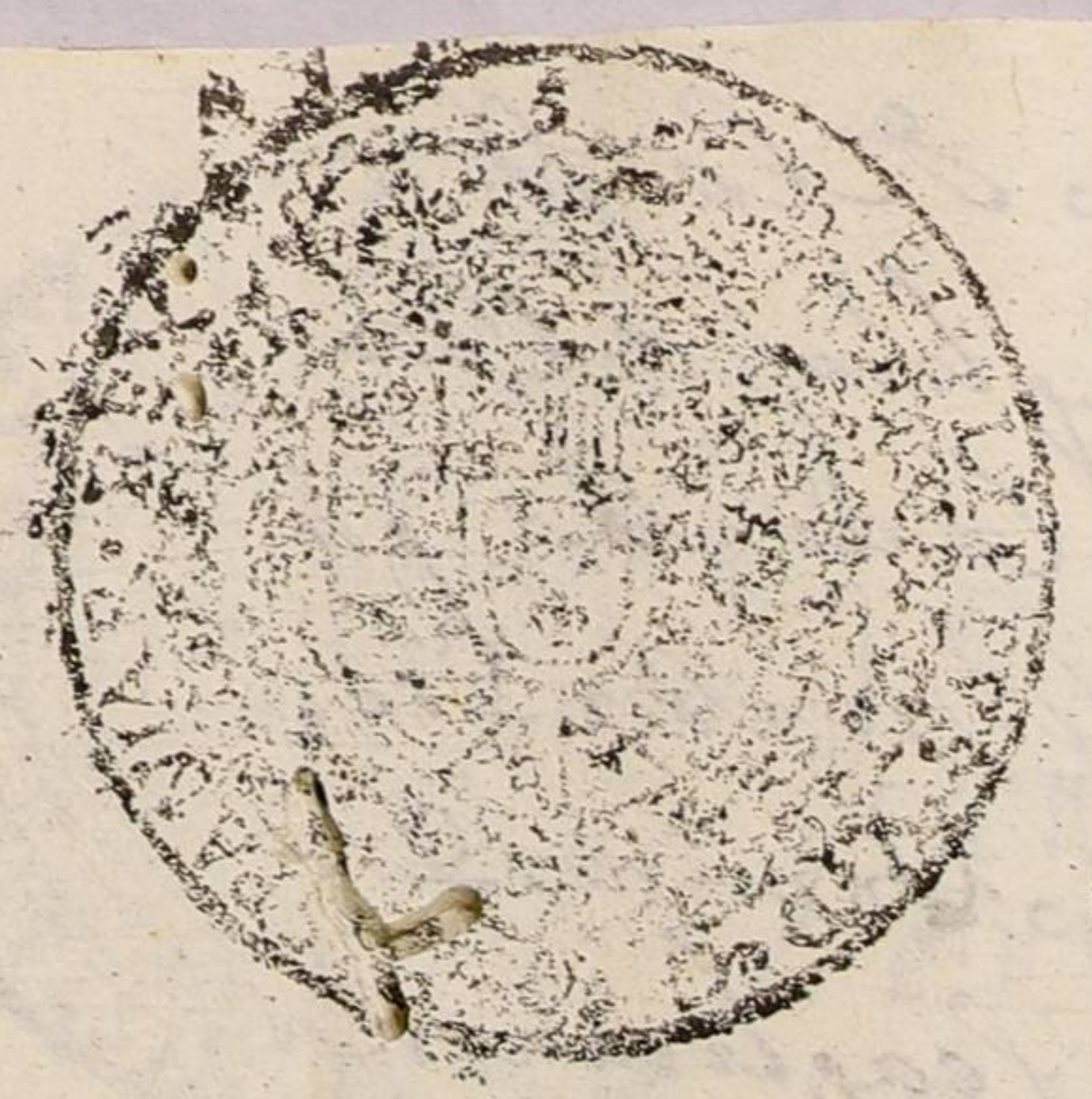
En Nueva Luno de D. de mill
setecientos y diez años, el D. Don
Juan de Bobadilla y Mina fiscal de
la Real Audiencia de la Real Casa de Indias en
ella ciento y cinquenta y cinco y
cho y cinco en conformidad de quatro
cientos y cinco y de los señores en
Reales de dicho Real Alcaualde
de dicha Real Audiencia de Santo Domingo
de mill setecientos y diez y siete y de
cantidad de plata al día por cen-
to de la Real hacienda de Santo
Domingo de quatrocientos y setenta
y siete. Dado en la Real Audiencia de Santo
Domingo de quatrocientos y setenta
y siete. Yo el Real Alcaualde don
ciento y quarenta y cinco y de
mill y dos y

0148 p. 2

Don Juan de Bobadilla y Mina
Don Martin Verdugo
Don Pedro de Arce
Don Pedro de Arce

En Nueva Luno de D. de mill
setecientos y diez años, los señores
de los señores de dicha Real Alcaualde
de dicha Real Audiencia de Santo Domingo
de mill setecientos y diez y siete y de
cantidad de plata al día por cen-
to de la Real hacienda de Santo
Domingo de quatrocientos y setenta
y siete. Dado en la Real Audiencia de Santo
Domingo de quatrocientos y setenta
y siete. Yo el Real Alcaualde don
ciento y quarenta y cinco y de
mill y dos y

Segu...



En quintillo.

SIELLO VARTO VNE VARTILLO ANOS DE MIL SETECIENTOS Y VATRO Y SETECIENTOS Y CINCO.



Y las de esta Causada de la
no Casado de mill setecientos
de Nueva Letra Causada de
ca aldo por Ciento de la Real
Armada de Barlovento por que
los mill quinientos quarenta y
nueve y sesenta y cinco
sean canon al quatro por Cien
de de la Causada de en setecientos
y diez y seis y de mill
y quatro

1716 p 3-4

[Large, highly stylized signature or name, possibly 'Juan de...' or similar, written in a cursive script.]

En once de Noviembre de mill
setecientos y diez años por
de Poicochea Vezcedor de la Real
Causada de esta Causada en la
Real Causa mill quinientos quin
de y sesenta y cinco y de mill
en un. en esta de quatro mil
y en dos Reales por cuenta de la
de la Causada de esta Causada de
Por mill de hon. hasta fin

Segue

[Small handwritten scribbles or marks at the bottom left corner.]

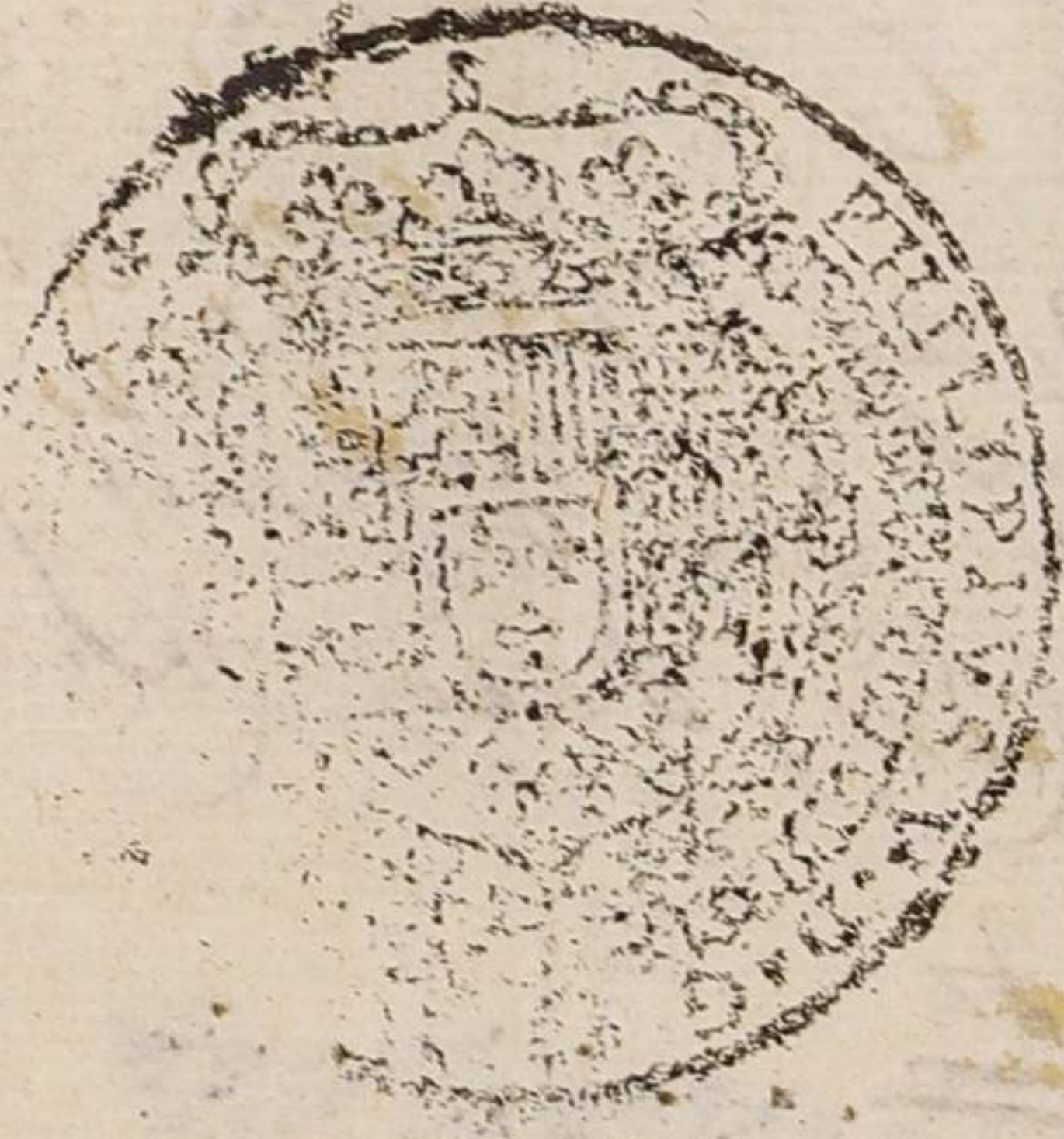
De Abril de este año de la tra
yerta cantidad seaphia a los
doscientos de Mar lo uenta pa
que los dos mill sermentos se
sienta y sea p. Cines Dominos y
quatro p. Cines Dominos seaphianon
al quatro Por Ciento de Abloca
sen en mill quatrocientos y
quinze p. Cines Dominos

1041573-0

~~Don Martin Verdugo~~
~~Don de Guara de Haroydauita~~



Tecnológico
de Monterrey



En quarto.

SE LLOBOVARTO VNOVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SEYTE-
CIENTOS Y OYAVATRO: Y SEYTE-
CIENTOS Y CINCO.

Yo el Sr. Don Juan de la Cruz,
Alcalde de la Real Audiencia de Mexico,
por el Rey, fecho en esta Ciudad
de Mexico, a quince dias del mes de Mayo

1703 4-B

[Signature]
Juan de la Cruz
de Haroy dauita



Tecnológico
de Monterrey

Yo el Sr. Don Juan de la Cruz,
Alcalde de la Real Audiencia de Mexico,
por el Rey, fecho en esta Ciudad
de Mexico, a quince dias del mes de Mayo
de mil setecientos y tres años.

1703 6-t

[Signature]
Juan de la Cruz
de Haroy dauita

Daron en barga de la Tenencia a dho
en Comis, de facultades de dho Comis,
quiere en dho Real Caxa que en
son Novientos sesenta y siete p. Real

de don Lorenzo

0.26272-11

Diego de Guzman
Comisario

Martin Perduco
de hano y davis



Tecnológico
de Monterrey

de quartillo.



SE LLO VARTO VNO VAR
MILLO ANOS DE MIL SETEC
CIENTOS Y QUATRO Y SETEC
CIENTOS Y CINCO.

Y Vto á



Campo de los Perros de las Comun que enoran en
de la Real Casa de Zacatecas en la q. que corre
de su m. de hon. de este ano de mill setecien
tos y dos por q. del papel sellado.

Papel Sellado =

Campo =

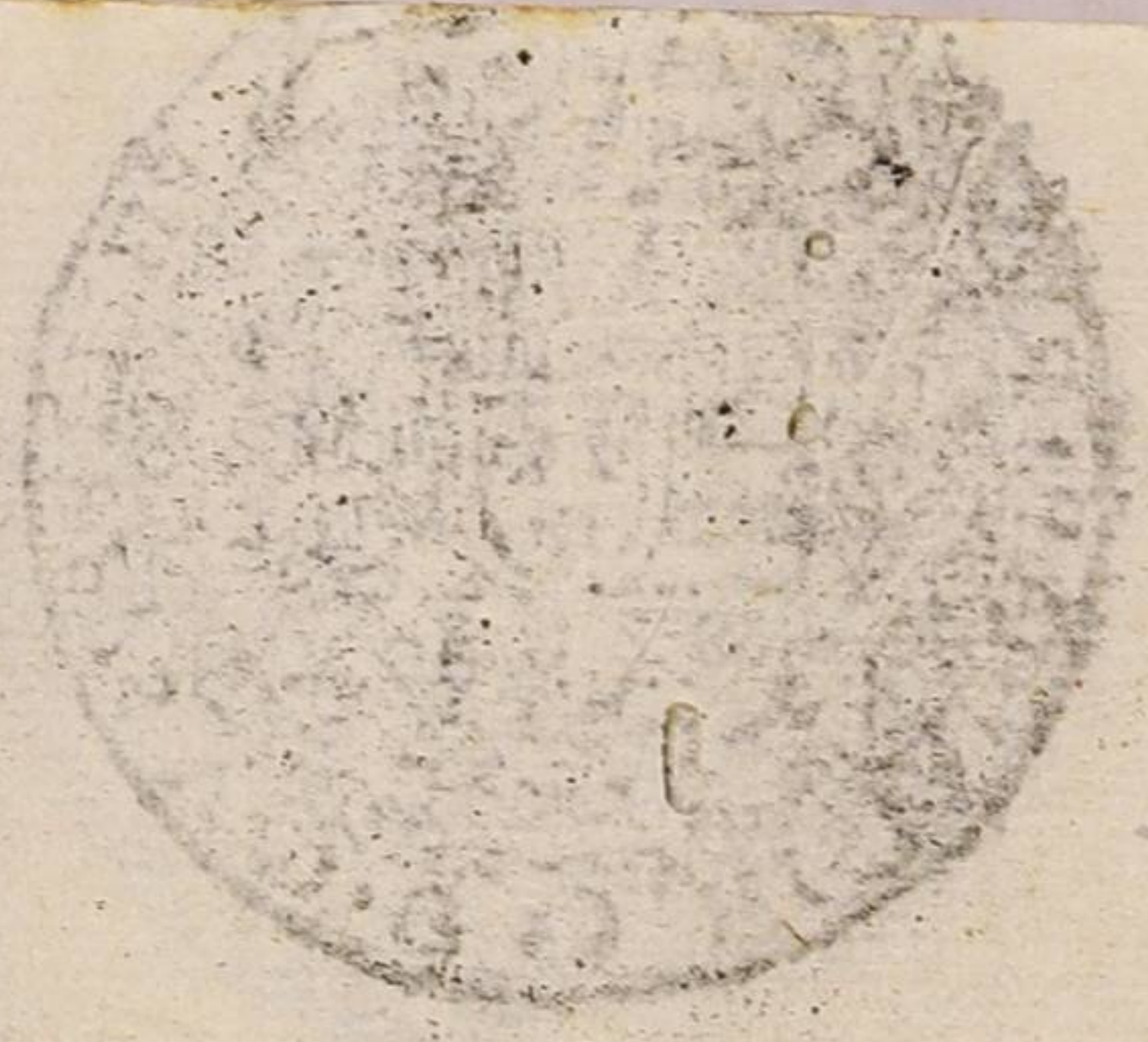
En fer. de punto de mill setecien
y dos y dos años el Sr. Don
Martin Barrojo y de los señores
la Real Casa de Zacatecas en las
en ella, firmados y por los señores
don, en la de los señores del papel
sellado expendido en esta cur. de
punto pasado de mill setecien
y dos y dos años, y mill setecientos y
nueve son en la firmados que
dada y en la de los señores de
anos y

0642 p. 2. s.

Don Juan de los Rios
Don Martin Barrojo
Don Martin Barrojo
Don Martin Barrojo

Handwritten scribbles at the bottom left corner.

THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN
LIBRARY
CENTRAL STATION
AUSTIN TEXAS



[Faint, mostly illegible handwritten text]



Tecnológico
de Monterrey

[Faint handwritten signatures and text]

[Faint handwritten marks]

de Wloa

Cargo de los Puntos de Oro Comun que entran en
esta Real Casa de Zacatecas en la q. qual
se dice de sus cosas de hen, de este año de mill
seiscientos y diez y quatro de la mana de la
Bula de la primera publicacion de la
Real Cedula

Simona de la Bula

en la Real Casa de mill seiscientos
y diez y quatro de sus cosas de hen, de este
año de mill seiscientos y diez y quatro
entran en la Real Casa de mill
seiscientos y diez y quatro de la mana de la
Bula de la primera publicacion de la
Real Cedula

Tecnológico
de Monterrey

035795-10

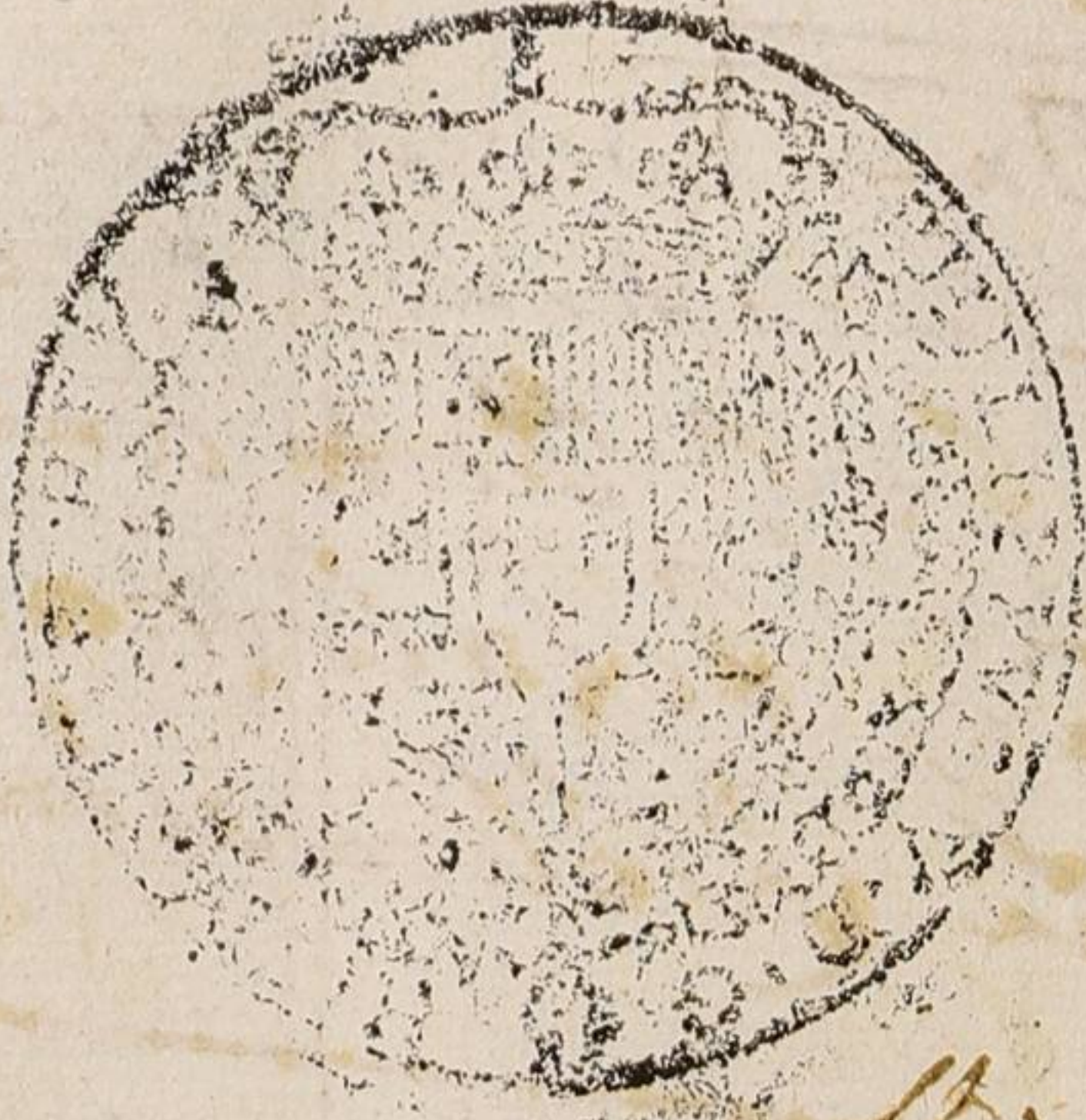
Don Juan de
Puecas
y mena

Don Martin de
Vergara

en la Real Casa de mill seiscientos
y diez y quatro de sus cosas de hen, de este
año de mill seiscientos y diez y quatro
entran en la Real Casa de mill
seiscientos y diez y quatro de la mana de la
Bula de la primera publicacion de la
Real Cedula

Sigue

9



Supra...

SELO DE VARTO VNO VAR
TILLO. ANOS DE MIL SETE
CIENTOS Y VATRO Y SETE
CIENTOS Y CINCO.

VNO VARTILLO



Renales de la Indima en
sesion de tiempo que fue
Dho. de Chali mora

110131 p 3-0-

[Signature] Martin Berdugo
[Signature] de haroy dauila

De la Dna Decima
Censura

en Dcho de Dho. de mill sesion
de diez años de Dn Martin
Berdugo de Haroy dauila Dho.
Juz. de Dho. de la Real Casa en
ella de Dho. de Dho. de la
bi mora de la Dho. de la
mora publicacion de la Indima
Censura por Dho. de Dho. de Dho.
de Dho. de Dho. de Dho.

0212 p 2.6-

[Signature] Martin Berdugo
[Signature] de haroy dauila

En mze de Nouvembre de mill
seiscientos e diez años el Rey
el Rey. En su qual presento
quarenta e quatro años de su
reynado de la Reyna de la
della de la primera publica
cion de la duodozima Conzeion

0442, 20

~~Don Martin de Sandoval~~ Don Martin de Sandoval
~~Comendador de Navoy de Avila~~ Comendador de Navoy de Avila

En su primer de diez de mill
seiscientos e diez años el Rey
el Rey. Don Martin de Sandoval en
dize en la Real Carta de su
quarenta e quatro años de su
reynado de la Reyna de la
della de la primera publica
cion de la duodozima Conzeion

0140 p 60

~~Don Martin de Sandoval~~ Don Martin de Sandoval
~~Comendador de Navoy de Avila~~ Comendador de Navoy de Avila

9

Y Whá

Cargos de los penos de Oro Común que entraron
 en la Real Casa de Académias en la q. que
 tiene de de p^{er}sonas de honor de de años de
 mill setenta y dos. Y de los ex salques
 de los p^{er}sonas que se pagan en esta Real Casa
 los soldados que se dan, si duados en ella q.
 soldo ex salqa, a razon de diez y ocho p^{er} seten
 to p^{er}sonas, y diez maravedis, a cada soldado, y
 la q. de la casa y quinta soldado de la Com
 pania de la Santa Cruz de San Pedro del Rio Gran
 de los Lanzeros entrados de mandado de
 D. D. Conde de Modiciana Vizcay que su de la
 Nueva Espana de veinte y ocho de marzo de mill
 setenta y dos años

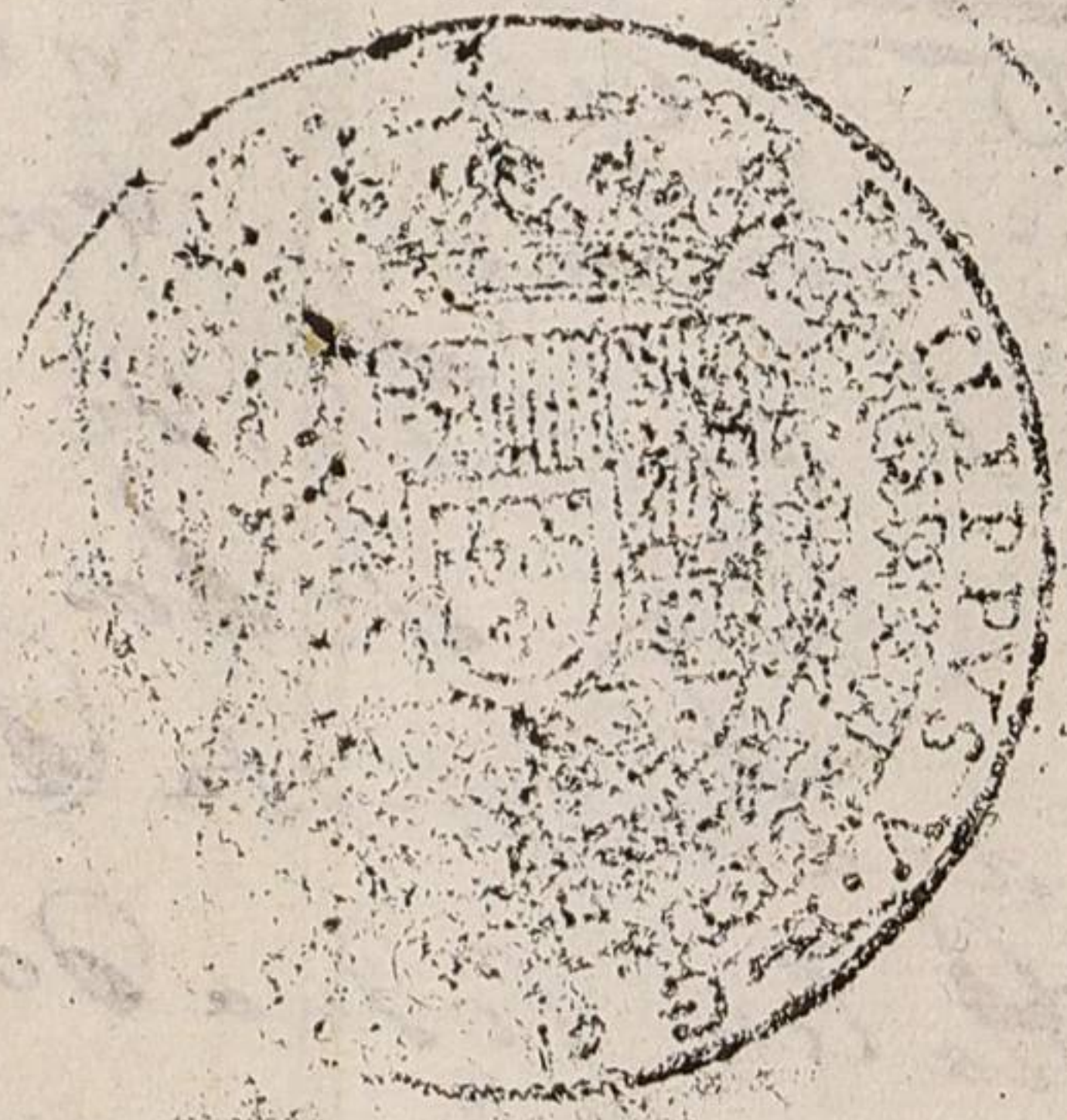


Ex salques a diez
 y maravedis de los sel
 los que se pagan en
 la Real Casa de los sol
 dados si duados en ella

Cargos =

Entrada de mill setenta y
 dos años, D. Juan de Luzio a orde
 nado de los veinte y cinco soldados
 de a caballo del Quinto de Coaguila
 entrados que se pagan de setenta y
 dos p^{er}sonas mill y dos p^{er}sonas de la Real
 ex salque de sus sellos de un año
 que se le pago que cumplio en los
 diez del Ocho, de este año de la Real 2412 p^{er} 1-2

D. Juan de Luzio
 Comandante
D. Martin Verdugo
 de haros y de artila



SEILLO VARTO VNO VAR
TILLO, ANO DE MIL SETE
CIENTOS Y VATRO, Y SETE
CIENTOS Y CINCO.

VICVARTILLO



En Su Magestad de Dios D. N. M. L.
señores de Indias, de Indias, de Indias,
de Indias y de Indias a Poderado
de Catuzco soldados de los
Reinos de Indias del Partido
de Coaguila entera Orienta, se
funda y quada y y quatro dom.
en el Real Ex. de Indias de sus señ.
des de un año que se le adelantó q.
les Caxu de Indias de Indias,
de Indias a Indias y en
de Indias de Indias que se le adelantó
de Indias y Indias

2264 p 4-0-

[Handwritten signatures and names in cursive script, including names like 'Martín Berdugo' and 'de Haroy da Silva']



Era de Coaguila entera en la R.
 Casa, Gastos y sueldo p. en el
 diez por ciento de mill y quin
 entos p. en que se pagaron de
 sueldo de dho Govern, de dos años
 que asexuado dho en los Corridos
 de de Catroze de dho de dho
 pasado de mill setecientos
 cho y cinquenta en dho dia del
 presente de la Sta.

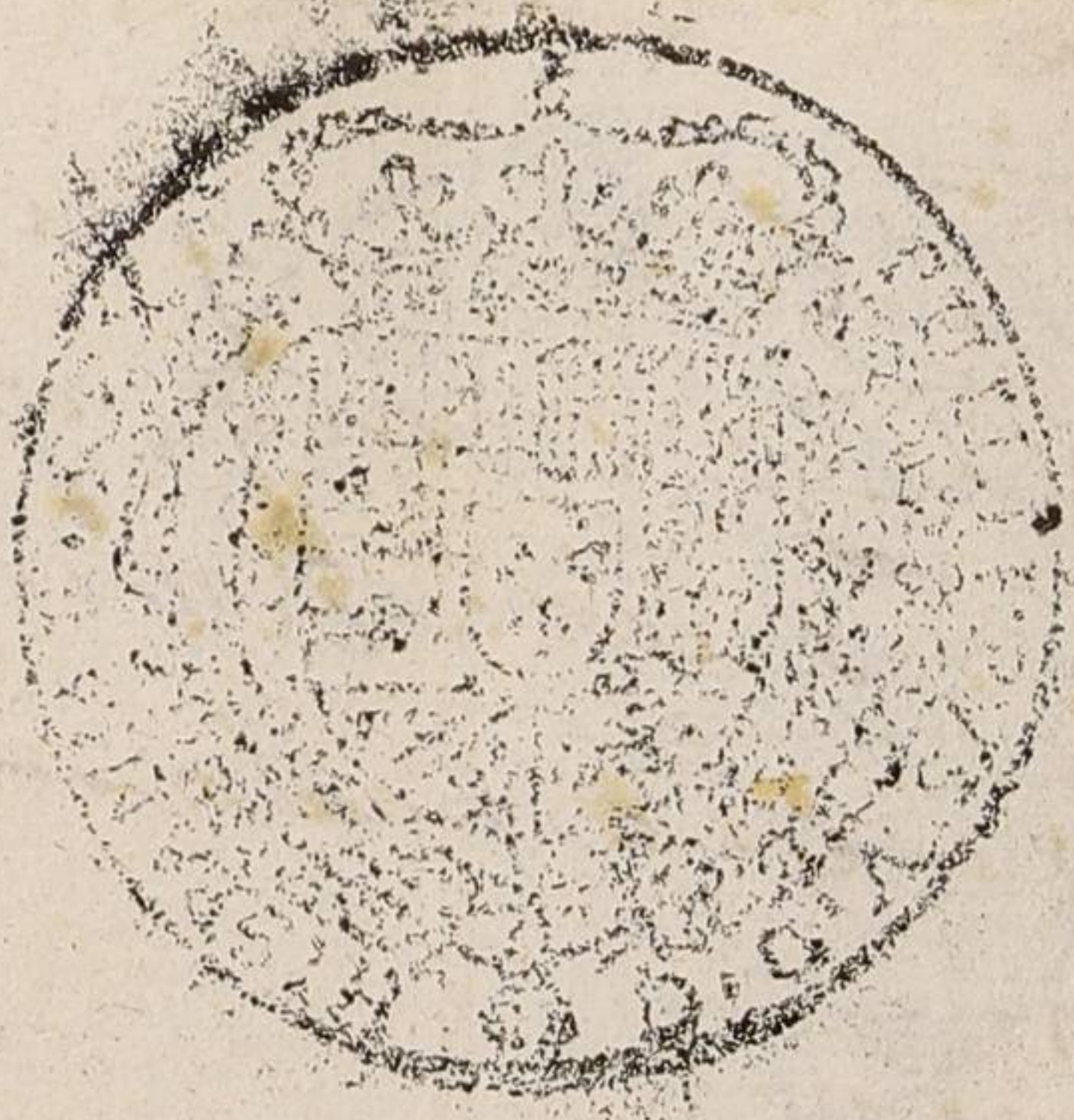
01509

Juan de Torres y Martin Bordado
 y mena y de haroy dauit a

entos de doz. de mill setecientos
 y diez años de dho Gen. Don Felipe
 de dho de la undano Correo. que
 su dcha dcha entera de dho
 ochenta y dos p. en reales de
 diez por ciento de dos mill ochocientos
 y cinquenta p. y quatro
 do minos en dho reales que adn
 por dho. el salario que dcha
 Correo. se lea pagado de dcha
 casa de dho de dho de doz. de
 el año pasado de mill setecientos
 ochenta y siete p. y diez del
 presente año de la Sta. p. el
 dia siete de dho mes de mayo
 de dho en dho en los dho de dho
 de dho de dho de dho que en ser
 de dho de dho de dho de dho
 de dho de dho de dho de dho

0222 p 3-1

Juan de Torres y Martin Bordado
 y mena y de haroy dauit a



SELOOVARTEYNOVAR-
TILLO, ANOSDE MIL SIE-
CIENTOSYOVATRO, Y SIE-
CIENTOSY CINCO.

YACARTILLO



Tecnológico
de Monterrey

De Whoa

Dada de los Señores de Dño Común que se pagan
 de la Real Casa de Zacatecas en la q. que Co
 arades de (Primo de hon) de este año de mill se
 sesientos e Diez, por q. de salarios e limosnas
 e otras pagas en Real Hacienda

Salarios e Limosnas

Dada

En primer de hon de mill se
 cientos e Diez años se pagaron de
 la Real Casa de Dñs. Don
 Melchor de Ojeda, Laureano Co
 rreos de esta Cui, que se cuenta e fin
 quenta e un q. un do mil e
 dos susabados de quales meses que
 se cuenta desde primer de sep. ha
 de mill se cientos e un q. un do
 salarios e otros de que se le paga
 cho e, son en q. un mil e ochenta e
 de Dñs. de Dñs. de Dñs. de Dñs.
 Al. Dñs. de Dñs. de Dñs. de Dñs.
 sacros Contador de esta Real Casa
 se le pagaron quatrocientos e no
 venta e un q. un do mil e un q. un do
 salario de Dño Dñs. de Dñs. de Dñs.
 de año pasado de mill se cientos
 e un q. un do de que se le ha
 en q. un q. un mil e ochenta e
 dos de mil e ochenta e

0885 p 1-4

0820 p 2-8
 1010 p 4-0
 Sigue





Un quarto.

SELLO QVARTO, VNO VART-
TELLO, ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y DOS, Y SETECUEN-
TOS Y TRES.

Al Sr. Don Martin Berdu 1010574-0

yo de Ayo I Davila Ihe
de esta Real Casa de Segura
con quatrocientos I sesenta
y quatro duros en oro, con
sus abonos de dho dero de San
de Cruz, de la Real Casa de Segura
entre I duros de quierde de yacho
la que en su fin quierde I
seme de. Don Juan, I dcho

052072-8

Al Donthoñ; Manuel Munu de
la Real Casa de Segura de
esta Real Casa de Segura de
doscientos I dcho. Unos duros de
de. en. de sus abonos de Valencia
en. de que de la casa de Valencia
de de dho dero de San de Cruz, de
dho ano de sesenta y tres I duros de
se de de yacho la

020871-2

Al Sr. Don Juan de Guzman Alguacil en
esta Real Casa de Segura
con de esta Real Casa de Segura
cinco duros de quierde de. en.
de sus abonos de dho dero de que
se de de yacho la

006675-4

Al Lorenzo de Gortococha O Rival
maior de la Real Casa de Segura de
de sus abonos de dho dero de
de. de quierde de duros en oro, con

1020075-2

Signy

La Compra de libros manuales
 y Comun de papel del sello que a
 do, papel blanco y de d. fino y
 de mas recaudo de cada un para
 el Gasto de la Real Contaduria
 y d. fino del Sr. de la Real haza
 para lo de este presente año de
 la sha que en la fin de un
 f. de que se le desecho es

10200 p^{ta}
 300 p^{ta}
 10200 p^{ta}

[Signature]
 Juan de Haroy da Silva

en unio de m. de mill p^{ta} de unio
 y diez años se pagaron de la Real haza
 a thesoro Camacho de la Real haza
 entos y ochenta y tres en el Sr.
 de de orientas y cinco y siete de los
 lo, que lo pero las de Real, que el dia de
 entre de la de la de los proximos pasado
 diez de años se le entregó de la Real
 casa en virtud de lo que don del Sr.
 donque de Alburquerque que por de la
 nueva ligana para que la lleve a la
 Real casa de m. que en la fin
 que seiscientos y noventa y tres

1402 p^{ta} 6-0

[Signature]
 Juan de Haroy da Silva

Donce en fua dora & Salazaris Dec
de Real Casa fele Sagaron Norion
Don Jocho p. Ontho mior & Drey
en la Confusabaris de Salazaris
Yal qui lex de la Casa de Monalte
del dho dario de An de Monit Dec
de ano de la fha de quisele de pa
cho h.

10625 p 6-8

10208 p 1-2

A Juan Decionax Alguin & Exc
Cura de esta Real Casa fele paga
con ferenza & fca de Cines de m
y fua pas f. en la Confusabaris de
dho dario de An de Monit Dec de
ano de quisele de pacho h.

10666 p 5-4

10200 p 5-2

[Large signature]
Juan de Blucas Martin Verdugo
Comendador de Charoy de San Blas
de Monterrey

En dias de Mayo de mill setecientos
y diez años se pagaron de esta Real
Casa al Sr. Gen. Don Thebaji de
la dha Carundana Correo, de esta dha
dha mill noventa y setenta y cin
co p. Jocho y en reales Confusaba
ris de la dha once meses y siete
dias Correo de de por mero de fca
de la dha Casa de mill setecientos
y diez hasta fca de la dha de la
mill setecientos y cinco a razon
de mill y de dos de Minas de fa
laxa de la dha, una cantidad fele
denia devenida en esta Real Casa

Sigue

[Small scribbles]

En son fermier de la terre de
de la terre de la terre de

0615 p. 3.

Al Sr. D. Luis de Bobadilla me
na factor contador de la Real
Caxa de Indias quatrocientos
e noventa e quatro mrs en reales
de fusilario de la Real de Indias
de este año de la Real de Indias
de la Real de Indias que en su
virtud e virtud de los señores
e ocho

0520 p. 8.

Al Sr. D. Martin Bobadilla
as e de la Real de Indias
de la Real de Indias quatrocientos e
noventa e quatro mrs en reales
de fusilario de la Real de Indias
de este año de la Real de Indias
de la Real de Indias que en su
virtud e virtud de los señores
e ocho

0520 p. 8.

Al Sr. Thomas Manuel Nunez de
la Torre en factor e salarario
de la Real de Indias quatrocientos
e noventa e quatro mrs en reales
de fusilario de la Real de Indias
de este año de la Real de Indias
de la Real de Indias que en su
virtud e virtud de los señores
e ocho

0208 p. 1.

Al Sr. D. Juan de Alvarado e
de la Real de Indias quatrocientos
e noventa e quatro mrs en reales
de fusilario de la Real de Indias
de este año de la Real de Indias
de la Real de Indias que en su
virtud e virtud de los señores
e ocho

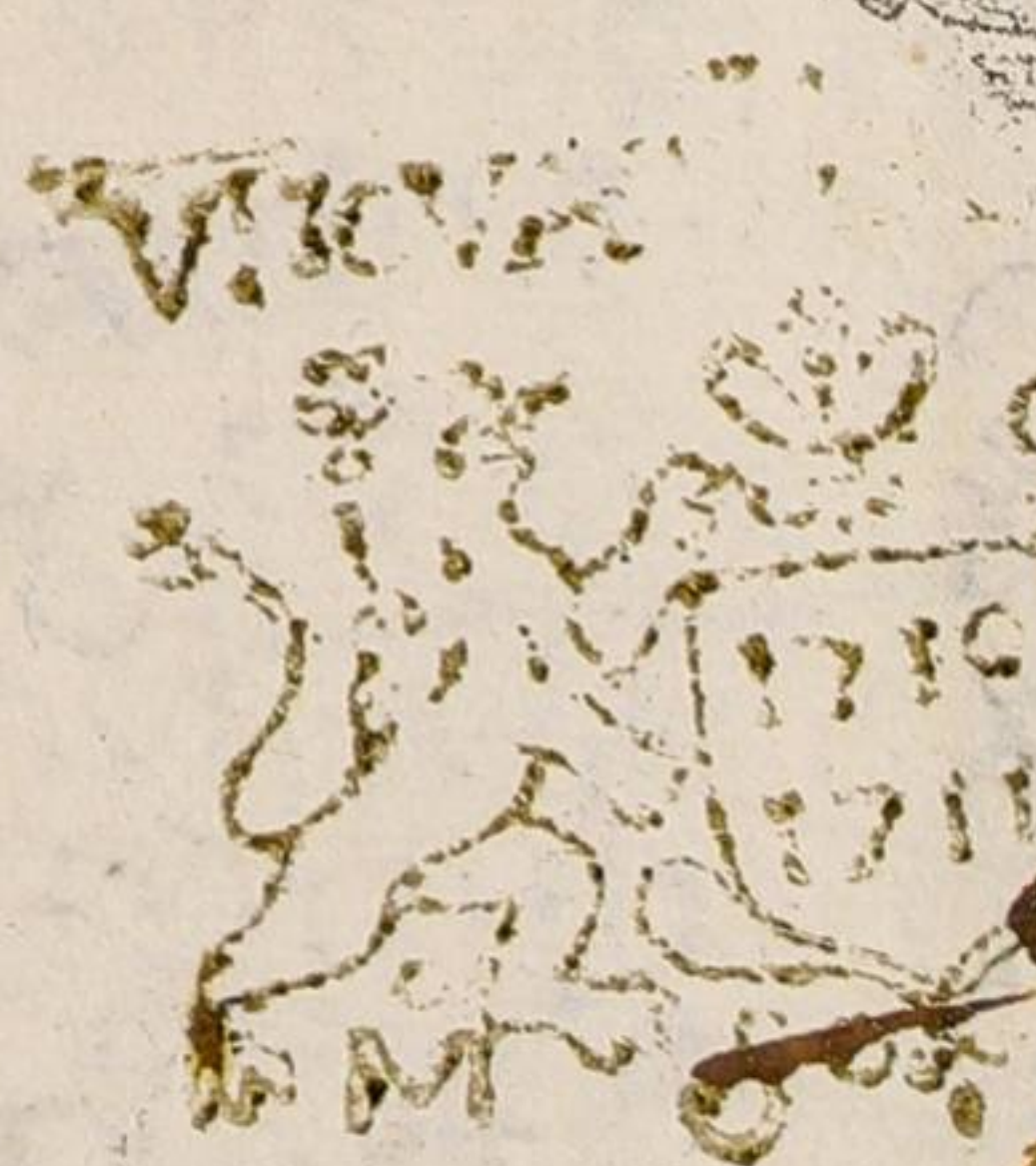
10862 p. 2.

segu



Quintillo.

Sello QVARTO, VN QVARTILLO,
FILLO, AÑOS DE MIL SIE-
CENTOS Y DOS, Y SETECIEN-
TOS Y TRES.



Dho Juan de San Agustín de C. 10862 p 6-2
 Felipe de Pacheco C. 0066 p 5-4
 Don Pedro de Salazar Laguna
 La Casa del Puerto de San Agustín
 número treinta y seis, Felipe de Pacheco
 fuente de Pacheco y de San Agustín
 en los mismos que el día cinco
 de mayo de mil ochocientos y setenta y tres
 don Juan de San Agustín de C. 10862 p 6-2
 de quince y treinta y seis, y de
 don Juan de San Agustín de C. 10862 p 6-2
 cantidad de mil ochocientos y setenta y tres
 años de Pacheco de C. 10862 p 6-2
 que de San Agustín de C. 10862 p 6-2
 nueva casa de San Agustín de C. 10862 p 6-2
 de mil ochocientos y setenta y tres
 Juan Felipe mandan volver para
 un de C. 10862 p 6-2
 avarias de C. 10862 p 6-2
 de San Agustín de C. 10862 p 6-2
 esta cantidad para de C. 10862 p 6-2
 de C. 10862 p 6-2
 el día que de C. 10862 p 6-2
 Felipe de Pacheco C. 0068 p 3-

3108456-2

0068 p 3-

10221 p 6-6

Juan de San Agustín de C. 10862 p 6-2
 Martin Verdugo
 de haroy de C. 10862 p 6-2

En veinte y uno de Diciembre de mill
seiscientos y diez años se pagaron
de esta Real Caxa a Miguel Melon
del Duero de leuca quinientos no
venta y dos p. y quatro de mino
en reales de el flete de su in
das y noventa y cinco arrovas
queto peso de los reales que se
dian por el flete del Comodoro se
le entregó de esta Real Caxa
para que se llevasen a la Real Caxa
de Mexico en virtud de haberse
cedido a Diego de Alburquerque
rey de la Nueva España, a la sazón de
la dose reales en cada la arrova
en conformidad de su fleta Mon
do de que se le dio pache la que con
ta por fletes de los ochos p.
flete de mino y nueve

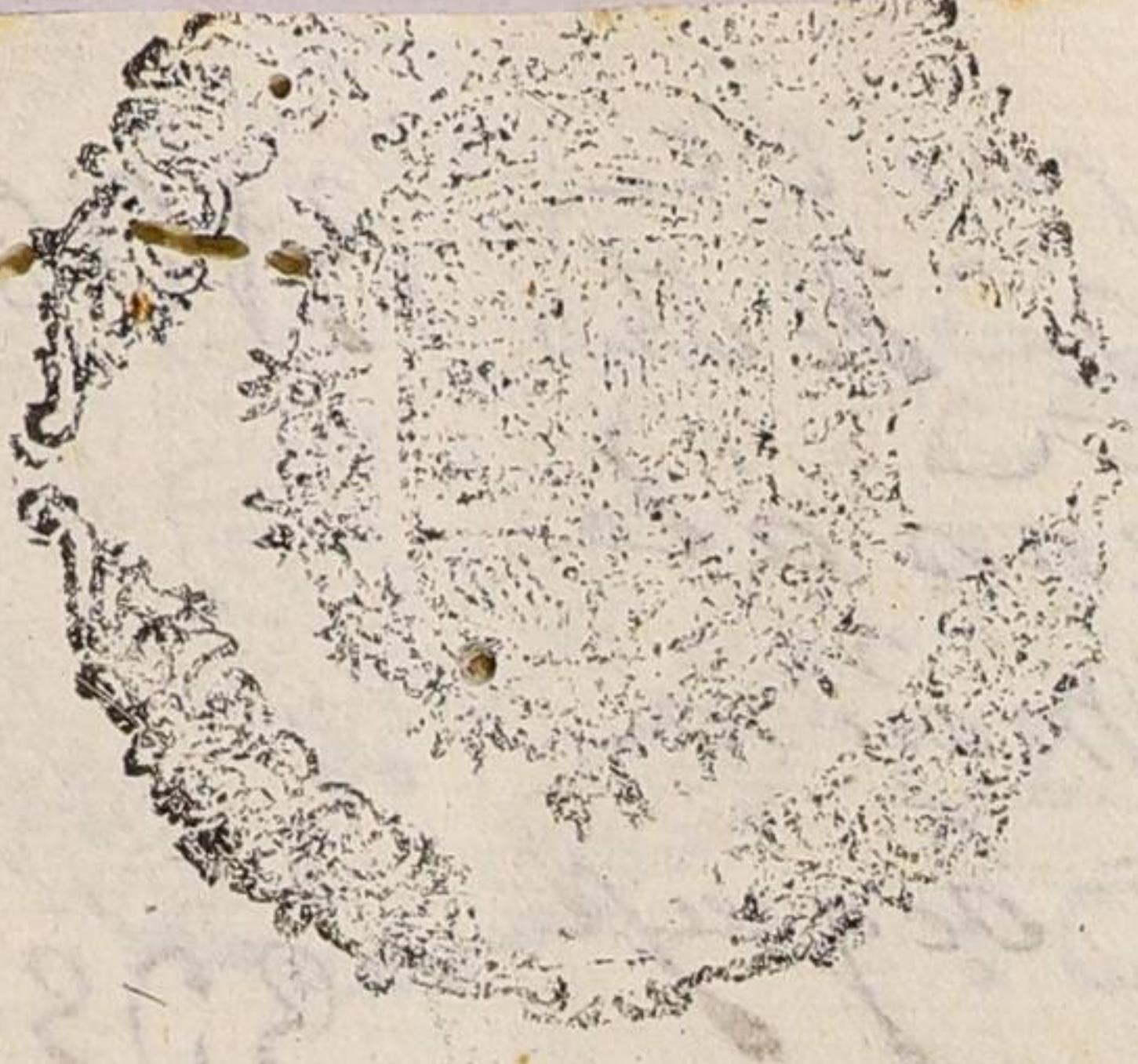
0628 p. 2-9

[Signature]
de Heroydauita

En diese de Noviembre de mill
seiscientos y diez años se pagaron
de esta Real Caxa a don Juan
de Berdugo de Alcazar y Davila de
Comisario y Jindico Gen. de esta Pro
vincia de N. Spain de Zacatecas
quinientos y cinco p. en su la Caxa
na en di nono de los quinientos y seis
de la misma Caxa de los que de sta

Sigue

Enquisido



DELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SEISCIENTOS Y DOS, Y SU REGIEN: TOS Y TRIS.

Handwritten notes and scribbles on the left margin, including the number '4'.

En don J. Provirnia anañido en los Cañaze. Conuertos muros de la domo de pñ año quan Corrido, y quatro muros de pñ mes de mayo de lano pa lado de mill setecientos y siete hasta fin de pñ del presente de la tñ a razon de a noventa y cinco y finq. enq. a cada celb dno al año de que se le despacho la quinq. son dñada un mill ochocientos y quarenta y dos pñ muros.

310846 pñ-2

Al dño en jefe de la gaxa de mill ochocientos y quarenta y dos pñ los dos mill y quicientos pñ de ellos por la mano en dñon de los dños celb dnos sacadores que de dños orden J. Provirnia Anañido en los dos conuertos de sexatuo y cadexu la dño domo de pñ año y quatro muros que an Corrido de pñ mes de mayo de lano pasado de mill setecientos y siete, hasta fin de pñ de este presente año de la tñ a razon de a noventa y cinco y finq. enq. a cada celb dño al año, y los ochocientos y quarenta y dos pñ del palax de quatro

310846 pñ-2

Segue

Handwritten scribbles and signatures at the bottom left of the page.

cientas y cinco sueltas de
masa y del guardado de Dios
de los Reales de sus años a la
zona de cinco sueltas de masa a
cada un de los dichos salarios de que
le despacha la

3108466-9

308406-

Al Dho fecho de la dha Caxoze
mill y seiscientos y dos y quatro
de punto en punto de el valor de diez
de mill y quinientos sueltas
de masa para el sustento de los
seis de los dichos salarios de que
van a ser en los Caxoze con un
de los dichos dichos de esta dha
unna de tiempo de sus años que van
conando de la dha dha de mayo
de la dha dha de mill y seiscientos
y seiscientos hasta fin de Abril
de la dha dha de la dha a dha
de cinco sueltas de masa a cada
de los dichos salarios de que
de cada un de los dichos salarios de cada
suelta de que se le despacha la

140.6264-0

49024864-2

[Signature]
de la dha dha de la dha
de la dha dha de la dha
de la dha dha de la dha

3108466-9

En Cinco de Diciembre de mill setecientos
dos y dos años se pagaron de esta
Real Caxa al Sr. Don Martin
Berduyo de Aragon y Davila
de esta como a fin de don, desta
Provincia de S. Juan, de los Yaca
decafe diez mill ciento cinquenta
y dos reales y dos dineros y ocho y en la
en mill ciento y cinquenta y dos
y dos reales y ocho de ellos de la misma
na Indias de los quatro Reys
dixos sacados que an a fin de en
las quatro Conuersiones nuevas de diez
y dos años y quatro meses que an
començado desde el año pasado de mill
setecientos y setenta y siete en el
del presente de la dha a razon de
cinco acada de los años de los
mill y ochocientos y cinquenta del
Salvo de fin de don. Sanez de mill
que an a fin de don. Sanez a razon
de fin de don. Sanez a cada de los años al
año de las y cada saneza de que
se da a ocho libranas que en
fin de mill y cinquenta y dos
y dos reales y dos y

30326 p 1-2

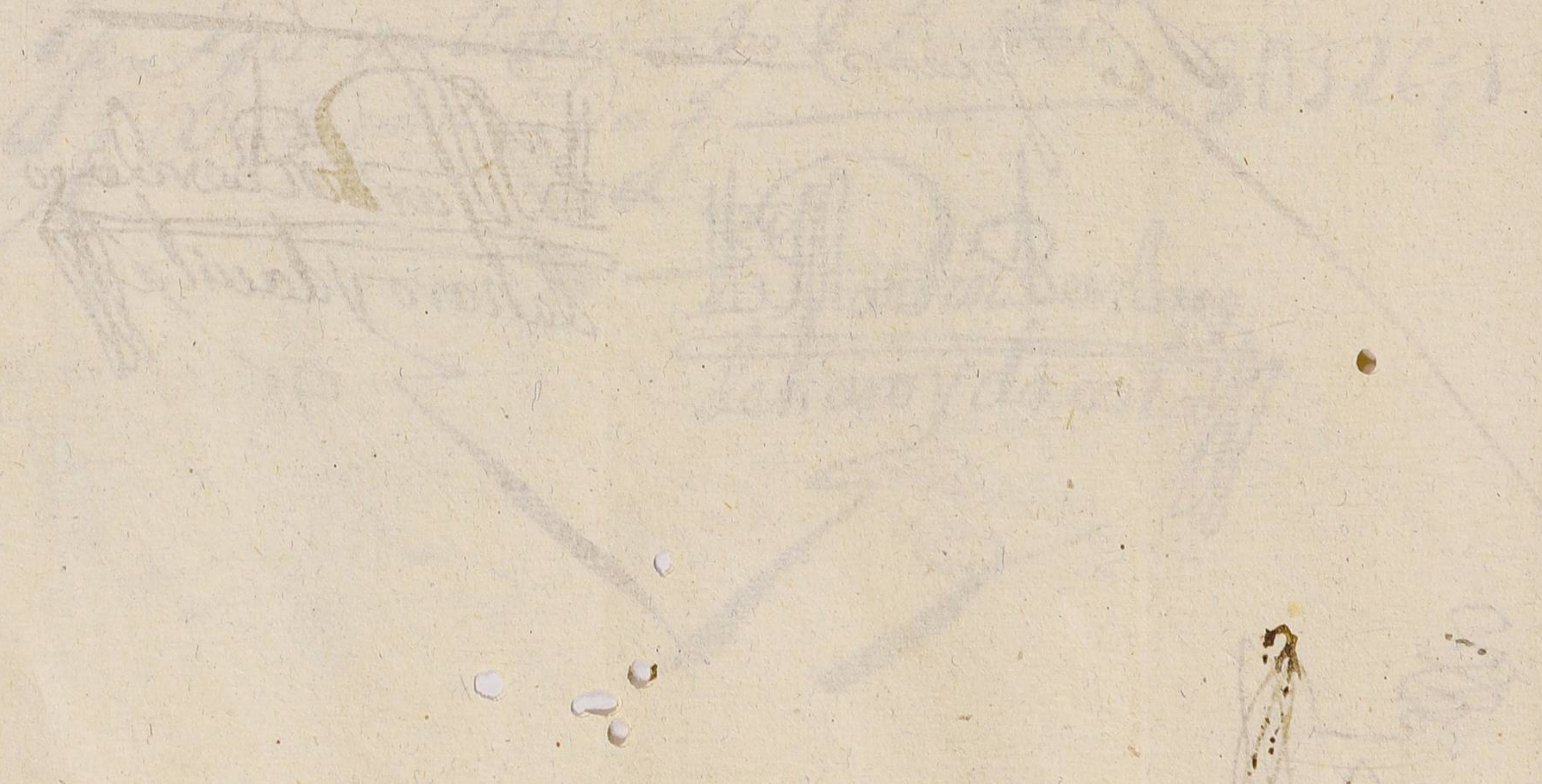
Don Martin Berduyo
de Aragon y Davila

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MONTERREY
CARRANZA 1001
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO
C.P. 25600



Tecnológico
de Monterrey

2025-2026



En fide de Mayo de mill seten
pinto y dies años se agasaron de
esta Real Casa a Lorenzo de Tor
cochea y fiscal Mayor de la Real
Cuenta de esta Ciudad de Chontla
y sus p. Dos tomines y ocho p.
de alar y pasaje alario de quales
meses que se agasaron de la Real
de honores hasta fin de mill
de este año de la dha de quisele
de quisele p. que enq. son de hon
dad y ocho p. Dos tomines y ocho p. Do. 88 p. 8-

[Signature]
L. Gomez
[Signature]
Martín Verdugo
de haroy daui ta

En fide de Mayo de mill seten
pinto y dies años se agasaron de esta Real
Casa a Lorenzo de Torcochea y
fiscal Mayor de la Real Cuenta de
esta Ciudad de Chontla y sus p.
dos tomines y ocho p. Cruz, Pasaje
alario de honores de fin de mill
de este año de la dha de quisele
de quisele p. que enq. son de hon
dad y ocho p. Dos tomines y ocho p. Do. 88 p. 8-

[Signature]
L. Gomez
[Signature]
Martín Verdugo
de haroy daui ta

Alto

Dada de los Reinos de Indias el Común que se pagaron
 de la Real Caxa de Zacatecas en la quinta
 que corre desde las Indias de Indias de Indias de
 mill peticiones y dies por la de Gasco de Terra
 de Chichimicas
Chichimicas

Dada

En un de Indias de mill peticiones
 de los Indios años se pagaron de Indias
 Real Caxa, a don Joseph de Ma
 ría Mananet de la Mag. de
 de la Tierra de Indias de Indias
 de Indias, ciento y cinquenta y dos
 de mill y de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias

1332-8

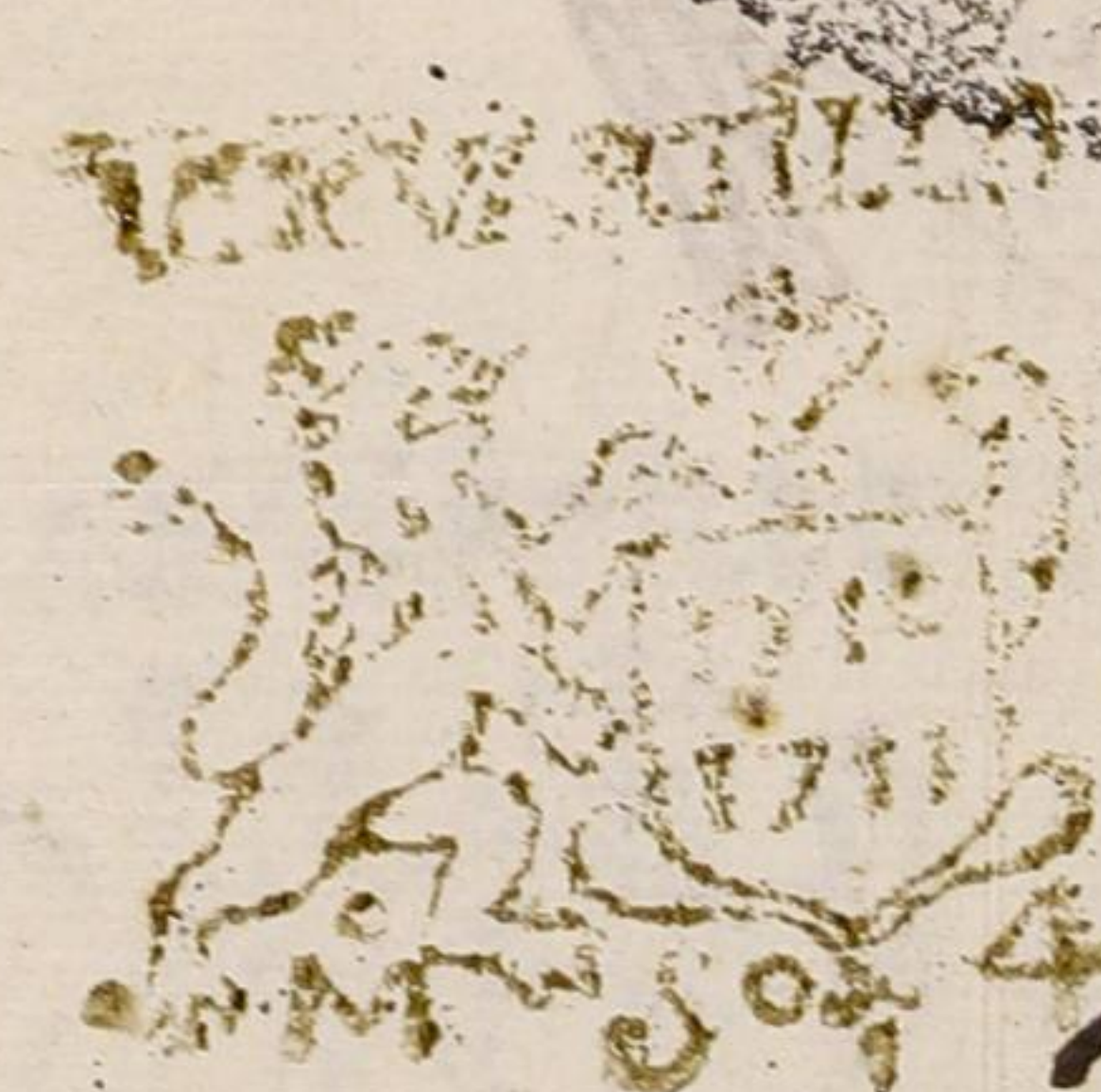
de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias

En Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias

Figura



Sello quarto, vno var-
tello años de mil sete-
cientos y dos y setecien-
tos y tres.



Por el dho. de lano llamado de
mill setecientos y nueve y lan-
glo ven dho. dia del presente
de la tta a razon de quatro
puntas y sin q. en cada pte
dado de sueldo a lano de quise
de de pacho la

110250 p

Al dho. de lano llamado de mill y quin-
ientos y sin q. Como a lano de
del Pen. Don J. mon de Padilla
de Cordova Govern. y Cap. Gen. de
la Prou. de Coaguila por su abe-
ris de dos años que a p. dho.
en las de de lano de de
lano llamado de mill setecientos
y ochos, y cumplido en dho. dia
del presente año de la tta a ra-
zon de setecientos y sin q. en
de de salaris a lano de quise
de de pacho la

10500 p

120250 p

[Handwritten signatures and names]
Juan de Blas
Luis de Mena
Martín Berdego
de haroy d'aurita

En Su mero de Viz. de mill se
 sesenta y dos años se agaron
 desta Real Caxa de Indias
 luvio y Curra a Colona do de
 los Catrose fel dados de los
 Pontificios del Quindia de Coa
 quis la ser mill y sesenta y
 eny. Por sus sueldos de un año
 a de lan de do quibus Comens
 a Curra de de Pontificios de de
 de de Quindia año de la tra
 y Com. le en dho dia de lano
 quibione de mill sesenta
 yense, a razon de quatro
 de y sin y eny. a cada sol
 de de sueldos años de que
 fel de de pa. cho ca.

60300 f-

Don Juan de los Rios
 Camerero de Su Magestad
 Martin Verdugo
 de haroy dau la

9

DE

En quartillo.

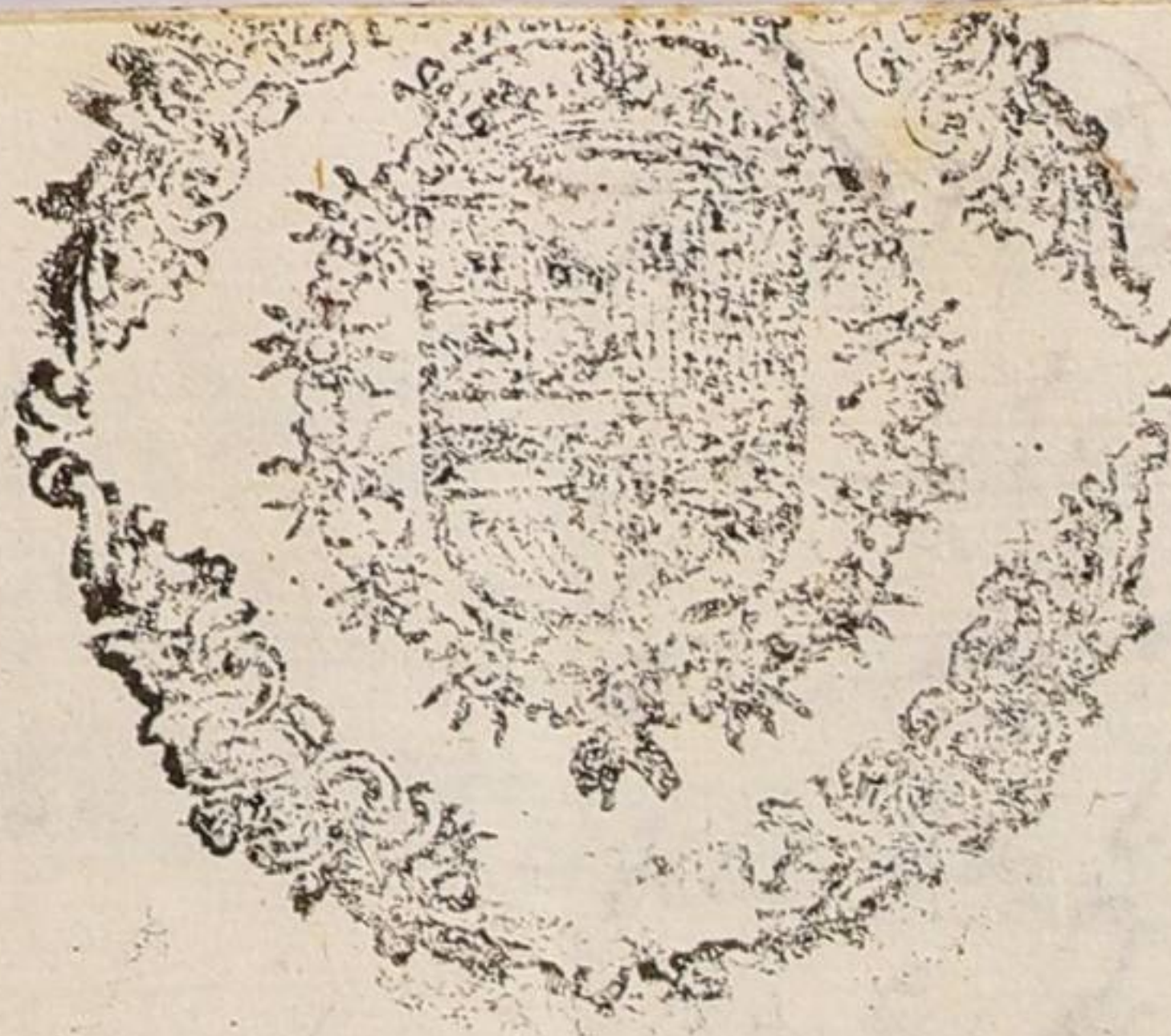


Sello QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETECIEN-
TOS Y DOS, Y SETECIEN-
TOS Y TRES.



Tecnológico
de Monterrey

En quarto.



Sello quarto, vn ovar-
fello, años de mil sete-
cientos y dos, y setecien-
tos y tres.

VICIVARTILLO



Q. W. h. e.
Dada de los Señores de Oxo Comun que decida Re
Caxa de Zacatecas se permiten ala de Mexico
La qz que corre de de sus mros de honros de 7 años
de mil ll setecientos y tres pag de Di sexenta y tres
mos de Real hacienda
Re. Mi. d. do. amon.

Dada
En Venk. de de febrero de mil se-
tesientos y tres años Separaron en
Dada en esta Real Caxa de ciento y
once mil de choientos y quince
Re. de mros de honros de 7 años
se dia se de mros de honros de 7 años
Caxa de la de Mexico con el de la
Macho Duero de Tequa, en virtud
de honros de la de Duque de Al
lux que que vray de la mros de
yana, los de honros de mil
y sesenta y tres años y un año
de ellos en esta de los de honros de
cinco mil setecientos quarenta
y quatro de honros de mil y sesenta y
tres años de la de honros de
mil quinientos y cinco de honros de
y quatro de honros de honros de honros
de honros, a los de honros de Real ha-
zienda siguientes
Quinta de honros de honros de honros

9

Letra de los Inm... 420846p93. D —

que ciento y ochenta
y siete qq. Lms
venta libras de
Azú de Castilla
y una libra de
Zurdo que corre
de un año de la adm
nistracion de D. J. P.
Don Juan Joseph de
Piedra, Binague

20461p24. D —

Seis mill quinien
tos y quince p. de
los minos Lms p. en
ta y quince mill
setecientos y ochenta
y siete p. de la
Caja de la Real
Caja de la Real

Tecnológico de Monterrey

Arzobispo anterior
de la Real adm
nistracion de D. J. P.
Don Juan Joseph de
Piedra Binague

60315p3-1-150181p2

Mill quatrocientos
y ochenta y cinco
min en ta, por q.
de Caber de la Real

10413p1

quatro mill se
cientos y cinco
p. de la Real
por ciento de la
Al Canabaz

40705p

dos mill quinientos
y diez y seis p. que
de los minos en ta
por quinientos

20623p68-210200p0

Signa

Handwritten scribbles and initials at the bottom left.

Yo Donze mill ochosientos
y nueve y siete de mill e die
seis e quatro e quatro

1110802722

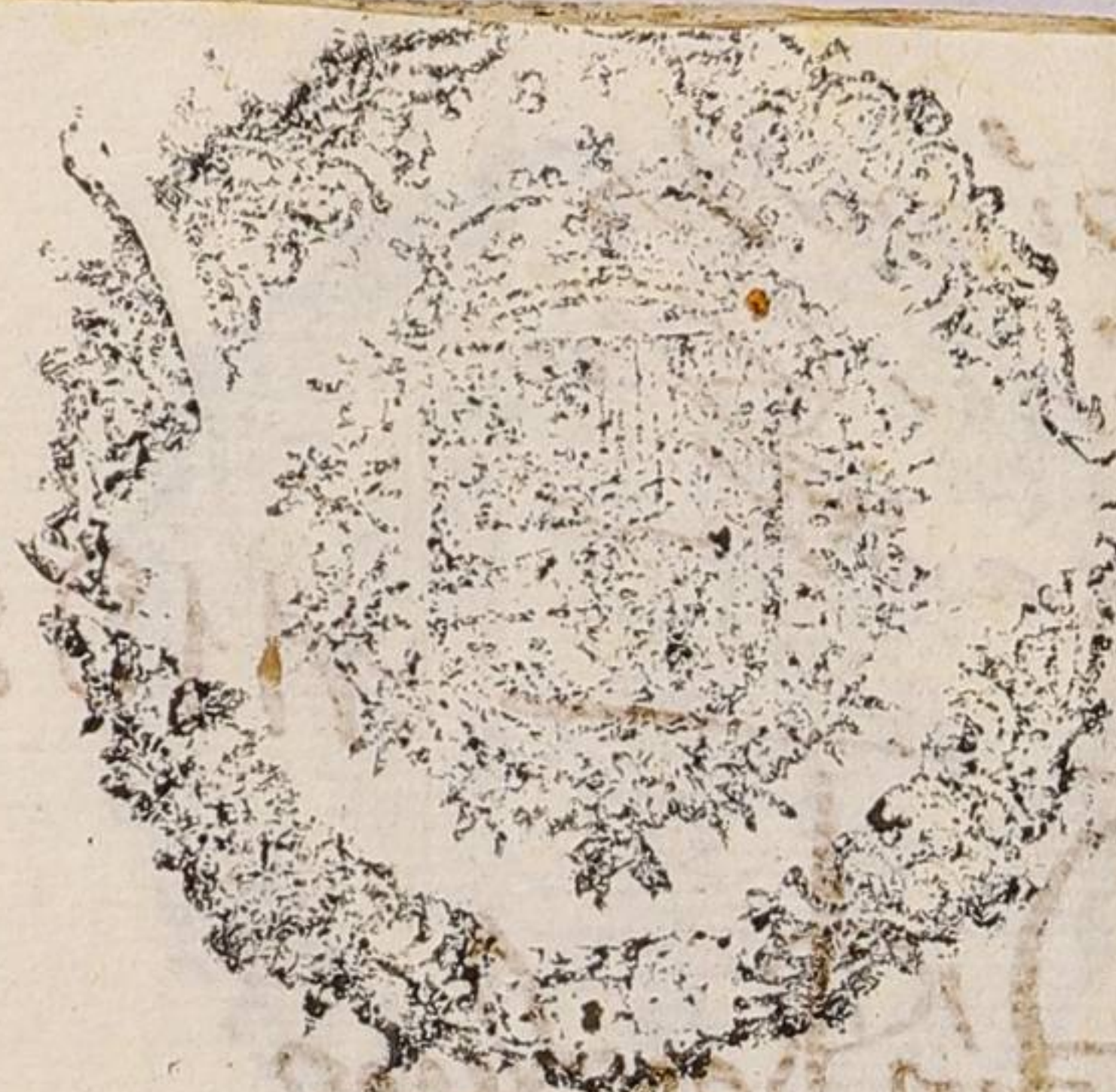
~~Don Juan de~~ ~~Don Martin~~
~~de~~ ~~de~~
~~de~~ ~~de~~
~~de~~ ~~de~~

En diez e siete de mill e
cientos e diez e seis años se
la cuenta de real casa e
de un mill e ciento e
cuarenta e seis de mill e
ochos e setenta e tres e
cuatro e cinco e seis e
siete e ocho e nueve e
diez e once e doce e
trece e catorce e quince
e dieciseis e diecisiete e
dieciocho e diecinueve e
veinte e veintiuno e
veintidós e veintitres e
veinticuatro e veinticinco
e veintiseis e veintisiete
e veintiocho e veintinueve
e treinta e treinta e uno
e treinta e dos e treinta
e tres e treinta e quatro
e treinta e cinco e treinta
e seis e treinta e siete
e treinta e ocho e treinta
e nueve e cuarenta e
cuarenta e cinco e
cuarenta e seis e cuarenta
e siete e cuarenta e ocho
e cuarenta e nueve e
cincuenta e cincuenta e
una e cincuenta e dos e
cincuenta e tres e
cincuenta e quatro e
cincuenta e cinco e
cincuenta e seis e
cincuenta e siete e
cincuenta e ocho e
cincuenta e nueve e
sesenta e sesenta e
una e sesenta e dos e
sesenta e tres e
sesenta e quatro e
sesenta e cinco e
sesenta e seis e
sesenta e siete e
sesenta e ocho e
sesenta e nueve e
setenta e setenta e
una e setenta e dos e
setenta e tres e
setenta e quatro e
setenta e cinco e
setenta e seis e
setenta e siete e
setenta e ocho e
setenta e nueve e
ochenta e ochenta e
una e ochenta e dos e
ochenta e tres e
ochenta e quatro e
ochenta e cinco e
ochenta e seis e
ochenta e siete e
ochenta e ocho e
ochenta e nueve e
noventa e noventa e
una e noventa e dos e
noventa e tres e
noventa e quatro e
noventa e cinco e
noventa e seis e
noventa e siete e
noventa e ocho e
noventa e nueve e
cien e

quarenta e un mill
Plata - Reales

en quarto.

SELLO CUARTO, VNOVAR-
TILLO ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y DOS, Y SETECIEN-
TOS Y TRES.



ochocientos y no Plata = Reales

venta y cinco p.

quatro dominios

y un p. en

la Cor. de Reales

Azogues de la a. m.

ni. Granon del R.

Juan Joseph de la R.

410895 p. 2. D

seis y tres mill d.

seis y tres dominios

y un p. en la

Cor. de Reales

de la a. m. de la

del Ven. Sr. D. J. de

que sea dicho mado e

en la Real Casa de

de xi. mes de mar

cho hasta oy dice

la tha

530216 p. 11. D

seis mill y setecien

tas y un p. en

venta y cinco p.

en la Cor. de Reales

de la a. m. de la

del Ven. Sr. D. J. de

que sea dicho mado e

en la Real Casa de

de xi. mes de mar

cho hasta oy dice

la tha

602015 p. 5. D

seis mill y setecien

tas y un p. en

venta y cinco p.

en la Cor. de Reales

1013824 p. 21. D

Figura

Real Cédula de la Plata = Reales

En el día de la Concepción de 1087 años. D. —

En el día de la Concepción de 1101 años. D. —

En mill quatrocientos e cinquenta e un años de la era de los reyes católicos de España. D. — 10413 p. 1.

En mill e quinze años de los dominios de España. D. — 60045 p. 2.

En mill e siete años de los dominios de España. D. — 3000 p. 5.

En mill e setenta e tres años de los dominios de España. D. — 20121 p. 6.

En mill quatrocientos e sesenta e tres años de los dominios de España. D. — 50423 p. 2.

En mill e noventa e tres años de los dominios de España. D. — 13000 p. 5. - 18058 p. 7.

Segue

Antológico de Monterrey

Des. Nuevo de Leona en virtud de la
 cédula suya del Ex. Sr. Duque
 de Alburquerque Sr. de la Nueva
 España que su Magestad mandó en
 su Real Cédula de 17 de Agosto de
 1711. Ciento y quarenta y un años
 de mayo y ocho.

17101416-8-

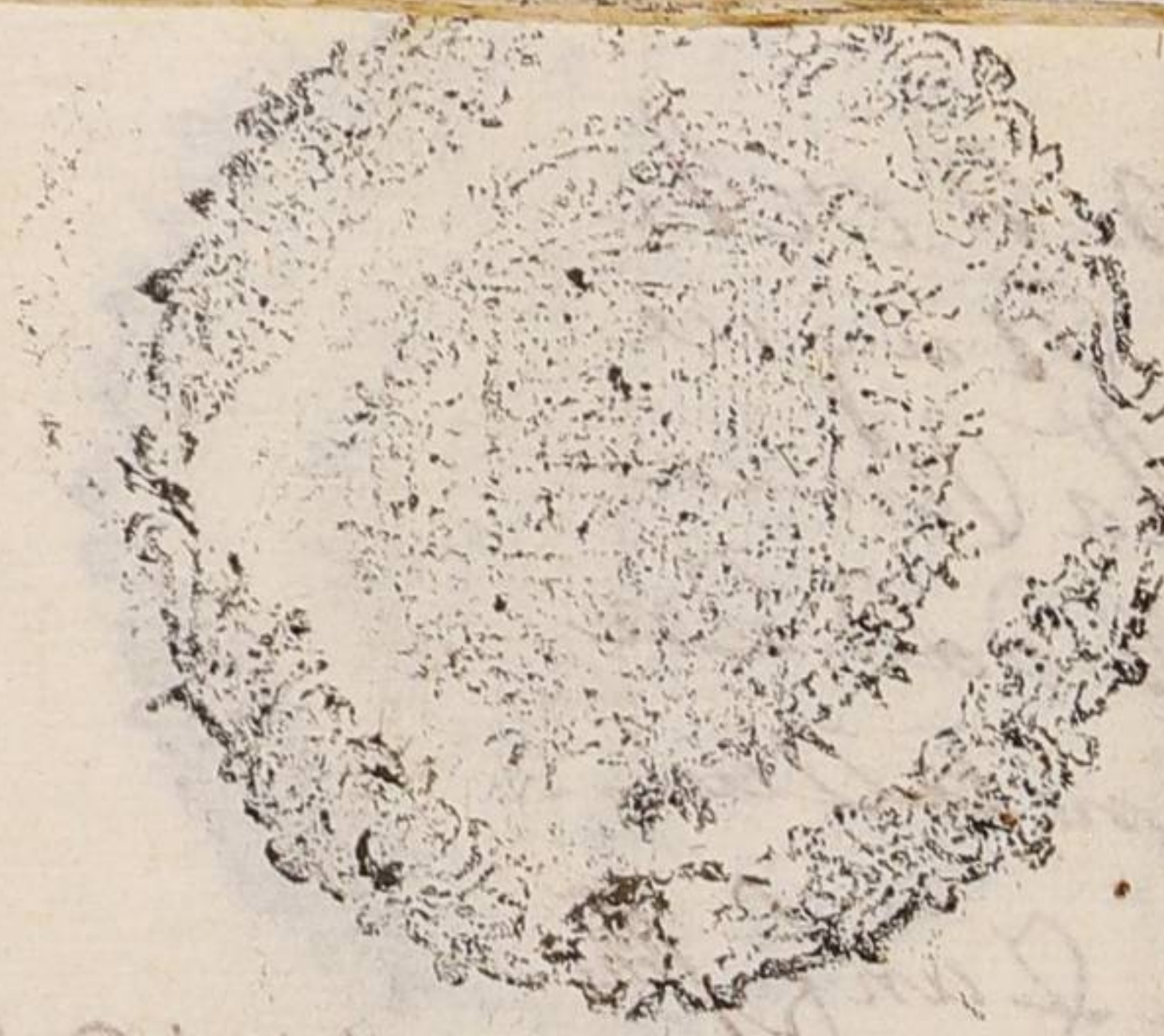
Juan de Leona
 Lomena
 Martin Berdugo
 de Haroydauila



Tecnológico
 de Monterrey

[Handwritten scribbles and marks at the bottom left corner.]

Quartillo.



SELLO CUARTO, EN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y DOS, Y SETECIEN-
TOS Y TRES.

8271A/C/K

VII VARI



Tecnológico
de Monterrey



Sello Quarto, vn Quarto
Pillo, años de mil siete-
cientos y dos, y subsecuen-
tos y tres. 7 1/2

Para de los puros de don Coman que yo Quintan
Quero de dez, e de mill setecientos y diez años fecha
Claron en fin en la Real Casa de Nuevas Leyes
con aurre echo ante de casa de la Real Audiencia de la qual que co
nue de dez y cinco dehen, hasta oy Quintan de
dez, de mill setecientos y diez años

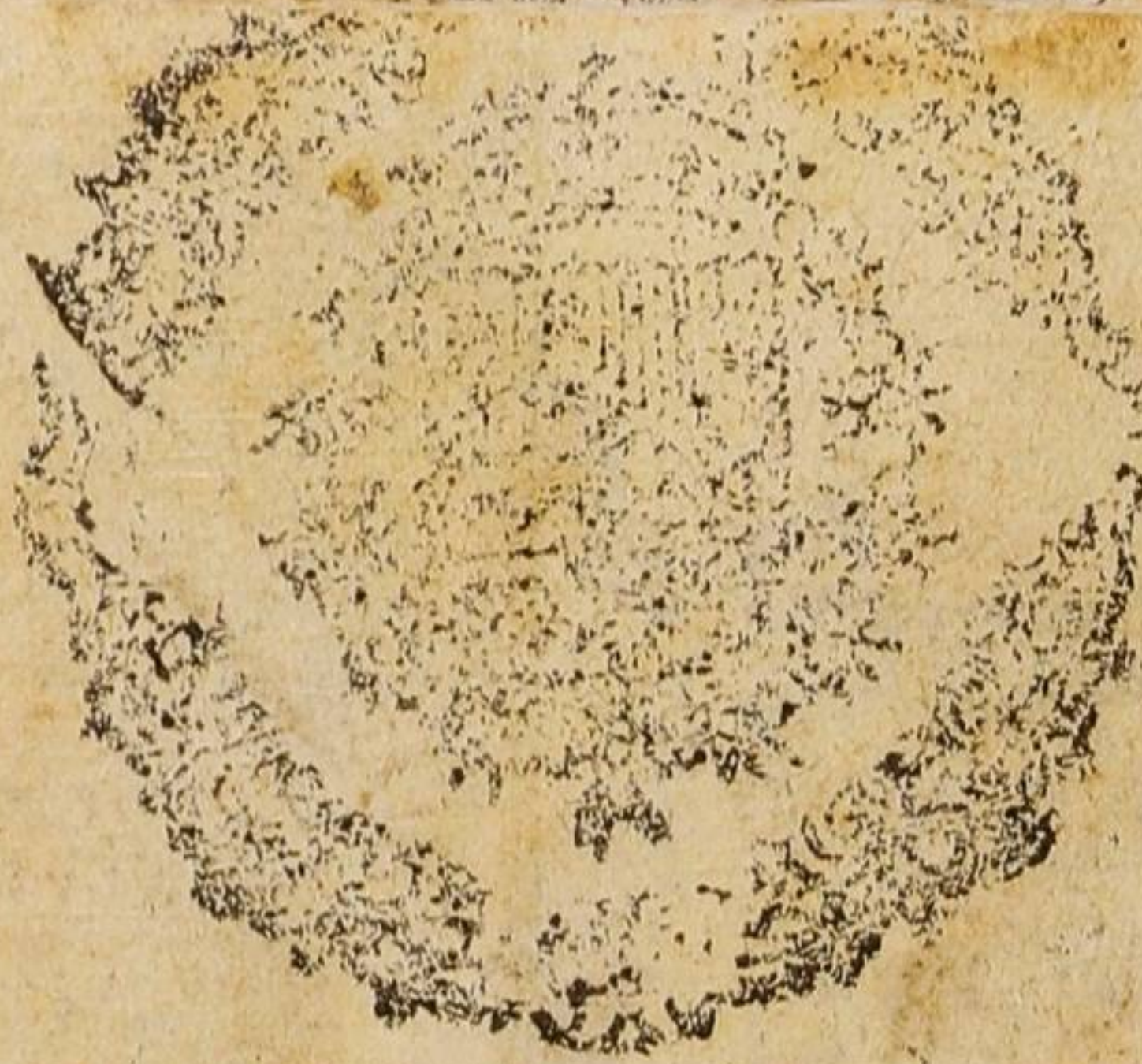
Hallado en
la Real Casa

Para e de mill se-
ciento y diez años de dez, de mill se-
cientos y diez años se gaxaron en data
al Sr. D. Martin Borja de la
y de la Real Audiencia de la
de los mill ochocientos setenta y
nueve, y de diez y cinco dehen, hasta
que se hallaron en esta Real Audiencia
por aurre echo ante de casa de la Real Audiencia de la qual que co
nue de dez y cinco dehen, hasta
oy fin de dez, de diez años de mill se-
cientos y diez, como se dice en la
de data que de otra cantidad se de
pacho con el mismo de dez y
de la Real Audiencia

3208197-2

Martin Borja
de haroy de la

9



Sello cuarto, y no var-
tello años de mil setecientos y dos, y setecientos y tres.

VINCENTE

El Wlo



Tiene en libro cien hojas de papel de
sello cuarto (esta es la primera si en
las del Sr. D. Juan de Botuani y Mena de
Caceres, de esta Real Casa de Zacatecas
y de Mich. Mex. y las de mas señaladas
en sus reales cédulas

D. Juan de Botuani
y Mena

D. Martin Verdugo
de Haroy y Avila



Tecnológico
de Monterrey

13-39

10-31



Tecnológico
de Monterrey

II 1715
Carpos Guata
8

1715

